

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. Bde septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº/039/2017

VISTO:

La Res. Presidencia Nº 969/2017, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Presidencia N° 969/2017 se le otorgaron viáticos al Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Rodolfo Ariza Clerici, para participar de la "Escuela de Verano en Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana", que se llevaran a cabo en la Ciudad de Gottingen, Alemania, desde el 25 de septiembre hasta el 6 de Octubre del corriente.

Que por un error material involuntario, en el Artículo 2° de la mencionada Resolución se otorgó erróneamente el monto correspondiente a los pasajes aéreos en clase turista para el Dr. Ariza Clerici, cuando los mismos no habían sido solicitados.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Rectifiquese la Resolución de Presidencia N° 969/2017, dejando sin efecto el Artículo 2° de la misma.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/039 /2017 .

Presidente
Presidente
Presidente
Proder Judicial de la Ciboad de Buerlos Aires